Acuerdo 11: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Estuvimos haciendo la logística para ingreso a clases, se debe buscar el bien común de Junta, estudiantes, profes y la prioridad es salud. La propuesta actual es una semana académica en la mañana y otra semana en la tarde, en el primer mes de febrero solo asistirían 5, 6, 10 y 11. La mitad de cada grupo asistiría en la mañana una semana y la siguiente semana en la tarde. Cada estudiante asistiría a clases presenciales la mitad del mes. De esta forma asistirían cerca de 500 estudiantes. Los horarios ahora serían por grupos. Unos profesores presentarán dictamen médico, ese grupo no recibiría clases artísticas y tendrían que recibir clases virtuales. A nivel de logística es muy difícil. Los 4 niveles ingresan solos el primer mes y luego ingresan todos los niveles". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Hay que tomar en cuenta que este escenario es solo para el uso de la mitad de los días". Allan Vega Vargas menciona que "Hay que tener en cuenta que la reducción de la cuota depende de la colaboración de los transportistas". Ivannia Solís Barquero menciona que "En otros temas, es preferible hacer las comunicaciones por escrito. Las decisiones de Junta deben quedar en Junta". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar la reducción de la cuota para que quede en 50,000 colones. Coordinar con los transportistas un rebajo proporcional en el monto a cancelar por cada estudiante transportado. Consignar la comunicación preferiblemente por escrito a través de los medios oficiales entre dirección y Junta Administrativa".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las del primero de febrero de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-006-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero seis - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella a las dieciocho horas y cuarenta minutos del quince de febrero de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la

presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-006-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2021-005-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-005-OR".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas.

Tema 3: Solicitud de Audiencia - Synergy Medical.

Acuerdo 3: Se considera que Sharon Benavides y Elena Barrantes menciona que "Somos proveedores de servicios de atención médica prehospitalaria. Debido a la situación derivada por la pandemia del COVID-19, en el año 2020 se solicitó suspender el contrato. Ofrecemos atención de emergencias, queríamos saber cómo van a manejar la dinámica de estudiantes para este año, pensamos en mantener el precio de 200,000 colones pero haciendo una rebaja debida al aforo actual. Ofrecemos un paquete especial para 550 estudiantes y personal administrativo a 190 colones por estudiante, equivale a 104,500 colones mensuales. Los servicios incluyen descuentos a laboratorios, ambulancia con nuevas unidades, vehículos de primera intervención, traslados a hospitales cuando la emergencia no se puede contener, atención en sitio, brigadas de seguridad. Hasta este año tenemos acceso a la Junta Directiva del Castella. Se puede hacer evaluación de riesgo que incluye protocolo COVID, planes y brigadas de emergencia con estudiantes y docentes. Se podría re-negociar. Las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

ambulancias incluyen soporte básico y soporte avanzado, por lo general se requiere soporte básico. Para un paciente crítico se envía soporte avanzado que incluye un médico. Tenemos un director médico y ponemos a disposición los contratos con todo el personal para verificar sus calidades. El servicio se brinda 24/7, los 365 días del año". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Solicitar una propuesta por escrito para valorar la contratación".

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 4: Cambio en condiciones de transporte.

Acuerdo 4: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se propone una cuota diferente para los meses de febrero y marzo de 20,000 colones para febrero y 45,000 colones para marzo". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Debemos buscar el equilibrio del proveedor del servicio para garantizar la continuidad del mismo". Ivannia Solís Barquero menciona que "Debemos cuidar la calidad del servicio que se brinda. El colegio se sostiene con los fondos propios y es preocupante que el Castella quede sin los fondos propios". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Ratificar la cuota de 20,000 colones para febrero y 45,000 colones para marzo. En vez de un pago mínimo a los transportistas, proponerles el pago por persona y la posibilidad de decidir la cantidad de personas necesarias para habilitar la ruta de forma que no haya pérdidas para los transportistas ni para la Junta".

Tema 5: Solicitud de Audiencia - Mario Enrique Zamora Murillo.

Acuerdo 5: Se considera que Mario Enrique Zamora Murillo, Emanuel Hernández y Manuel Hernández de la empresa Corporación Zona Franca menciona que "Para el tema de relleno tierra detrás del conservatorio. 25 excavaciones en la zona de Lagunilla, contiguo a Condominio Real Santamaría, 250,000 metros cúbicos de tierra (~25000 viajes). Se detallará semanalmente y mensualmente, con ingeniero y topógrafo, el polvo se va a mitigar con una tanqueta. El equipo es nuevo, un tractor Caterpillar D6 que estará acomodando y compactando la Tierra. Se coordinará con don Carlos de Céspedez, el vecino que nos cede el camino para que nos ceda el paso. El relleno se regirá por normas ambientales. El trasiego de la tierra se controlará con oficiales de seguridad. En la noche habrá también un guarda para cuidar también las máquinas. El beneficio económico que ofrecemos a la Institución 4000 colones por viaje que se pagarían por adelantado. Más de 100 viajes por día. Y todos por adelantado. El relleno debe quedar con cunetas para desagüe preparado para el invierno. Se planea plantar árboles de Sotacaballo y Espabel que tiene raíces profundas para amarrar el terreno. Se rinde un informe mensual con ilustraciones. Ya se conoce el terreno y se planea hacer una preparación antes de comenzar. Se planea hacer el banqueo con pendiente invertida para estabilizar y hacer una verma que requiere un tractor grande para compactar. Se hace un relleno estabilizado y un plan de desagües. Al final se lleva un topógrafo para que levante curvas de nivel y demás requisitos técnicos. Sería un relleno en los vacíos que están debajo del zacate. La idea es uniformar el terreno para que quede utilizable para algún desarrollo deportivo o recreativo. El respaldo ambiental está detallado en el permiso que otorga Setena, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

incluye las cartas de viabilidad ambiental". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Anteriormente se tuvo un deslizamiento. se debe trabajar el terreno para recibir la tierra". Gia Miranda Castro menciona que "Pensando en que sea un área arqueológica se requiere permisos del museo nacional". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Esos permisos se requieren para excavación". Mario menciona que "No hay excavación por lo que no se requiere permiso para modificar suelo existente". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "No debería haber problemas con el museo". Gia Miranda Castro menciona que "A nivel de medios de comunicación debe quedar claro para comunicar el detalle de lo que se realiza, ¿cómo manejar el tema de que el Castella se ha dicho que está en zona arqueológica? ¿Tiene la empresa una persona para comunicar?". Mario menciona que "La historia del área de relleno debe aclarar que se está recuperando el terreno. En la Municipalidad se solicitará el permiso para depositar las tierras. Requerimos la autorización de la Junta para solicitar el permiso en la Municipalidad. Se brindará información técnica para la comunicación. El pago sería en tractos de 5M-10M para que se vayan descontando hasta que se requiera un nuevo adelanto. Es importante que la Junta tenga una forma de fiscalizar y verificar la cantidad de viajes que se van realizando. El proyecto está planeado para comenzar lo antes posible, después del visto bueno de la Junta se pediría el permiso a la Alcaldía y luego comenzar. El proyecto tendría una duración de aproximadamente 3 meses. El porcentaje de compactación sería de 30% como mínimo". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "La propuesta me parece genial porque vendría a solucionar el tema del guindo. El punto con el depósito, lo que nos ampara es el permiso de construcción de la obra de ellos. Estamos cobrando por recibir la tierra y recibimos el plus de la estabilización del terreno para habilitar el anfiteatro y otras aulas por ejemplo, ellos hacen las obras de protección pluvial que ahorran mucho dinero. La firma nos entrega un informe y se hace responsable de cualquier deslave o daño causado". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "La idea era que la Junta completa tomara la decisión". Allan Vega Vargas menciona que "Es importante fiscalizar lo necesario para garantizar el cumplimiento y las responsabilidades del proyecto". Gia Miranda Castro menciona que "Lo primero podría ser que nos envien el machote del contrato y la propuesta para una revisión de legalidad". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Solicitar propuesta formal, averiguar el precio de mercado para realizar una contrapuesta, solicitar contrato base y enviar a consulta legal, proponer una metodología para la fiscalización de la cantidad de vagonetas entrantes".

Tema 6: Vacunas del perro.

Acuerdo 6: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se requiere vacunas y alimento para al animal que se le ha estado comprando pero las vacunas están pendientes". Ivannia Solís Barquero menciona que "No se puede desatender el pago de necesidades institucionales". Allan Vega Vargas menciona que "Existen limitaciones actuales para la compra de productos o servicios diferentes a los aprobados por el MEP que son los gastos operativos. Sería necesaria una". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Al perro se le brinda manutención básica y cuidado médico en caso de enfermarse y en caso de contar con los fondos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la compra de alimento para el perro y cuidado médico básico en caso de enfermedad y en caso de contar con los recursos y la aprobación del Ministerio de Educación".

Tema 7: Entrega de alimentos.

Acuerdo 7: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Primero se envió un comunicado para dar algún servicio de alimentación y restarlo al paquete de alimentos. Después otro comunicado dice que solo el paquete de alimentos. Se debe dar el paquete en los primeros días, se puede usar el transporte para enviar. Se debe entregar en los primeros días de marzo de acuerdo al último comunicado". Ivannia Solís Barquero menciona que "Si es semana académica programar el retiro en la tarde y si es artística hacer la entrega en la mañana". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se debe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna

recordar que se requiere carta de autorización para que otra persona retire el paquete de alimentos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar la entrega de alimentos a través del Servicio de Transporte Institucional y en la Institución".

Tema 8: Tarifas especiales ante rebaja.

Acuerdo 8: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "A raíz de la rebaja han consultado si se aplica otra rebaja con segundo hermano y de solo una vía se mantiene o anualidad. También se ha consultado acerca de la tarifa para profesores o administrativos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aplicar solo una rebaja a la vez, en febrero 20,000 colones y en marzo 45,000, incluyendo segundos hermanos y rutas en solo una vía. Para el pago de la anualidad sí aplicar la rebaja de febrero 20,000 y marzo 45,000. Aplicar la misma tarifa para docentes o administrativos".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintiún horas del quince de febrero de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-007-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero siete - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella a las veinte horas del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres.